



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Licencia Héctor Jorge SÁNCHEZ // EX-2023-00667073- -UNC-ME#FAMAF

VISTO

La nota IF-2023-00667117-UNC-ME#FAMAF presentada por el Dr. Héctor Jorge SÁNCHEZ (Legajo 28.307) por la cual solicita licencia con goce de haberes en el cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva, para trasladarse a las ciudades de Clausthal (Alemania) y Trieste (Italia) del 31 de agosto al 24 de septiembre del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que el Dr. SÁNCHEZ asistirá a una conferencia sobre “Reflexión Total de Rayos X” con tres contribuciones científicas (Clausthal) y realizará mediciones experimentales en el Laboratorio Sincrotrón Elettra (Trieste);

Que las actividades a desarrollar por el Dr. SÁNCHEZ son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaría Académica ha tomado conocimiento e informa que la actividad docente no se verá afectada durante el período solicitado;

Que el Área de Personal y Sueldos informa que corresponde otorgar licencia en el cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 3° de la Ordenanza HCS N° 1/91.

Por ello,

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Otorgar licencia con goce de haberes al Dr. Héctor Jorge SÁNCHEZ (Legajo 28.307) en el cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva (cód. int. 101/21) para trasladarse a las ciudades de Clausthal (Alemania) del 31 de agosto al 11 de septiembre y Trieste (Italia) del 11 al 24 de septiembre del corriente año, a los fines especificados en los considerando. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3° de la Ordenanza HCS 1/91 (t.o.).

ARTÍCULO 2°: Notifíquese, publíquese y archívese.

